

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820170020200

Proceso Ordinario Laboral de JHON JAIRO CORREA en contra MARIA TERESA RODRIGUEZ DE VELEZ

Jueves, 16 de julio de 2021

Hora inicio: 8:00 am

INTERVINIENTES:

Apoderado demandante: Dr. Andrés Felipe Ávila

Apoderado demandado: Dr. Luis Hernando Camelo

Registrada la asistencia de los apoderados y de las partes, el Juzgado 28 Laboral del Circuito de Bogotá, reanuda audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del C.P.L y la S.S., teniendo en cuenta que en oportunidad anterior se declaró cerrado el debate probatorio y se escucharon alegatos de conclusión, por lo cual, procede ahora proferir decisión de primera instancia:

PRIMERO: ABSOLVER A LA DEMANDADA de la totalidad de las pretensiones incoadas en su contra, conforme a lo antes expuesto.

SEGUNDO: DECLARAR PROBADA la excepción de PRESCRIPCION, propuestos por el extremo pasivo.

TERCERO: DECLARAR PROBADOS los demás medios exceptivos, presentados en la contestación de la demanda.

CUARTO: CONDENAR en costas a la parte demandante las cuales se tasarán por secretaria una vez quede ejecutoriada la presente providencia. Inclúyase la suma de \$1.000.000 por concepto de agencias en derecho.

QUINTO: En caso de no ser apelada la sentencia, consúltese con el superior.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

En uso de la palabra el apoderado de la parte demandante interpone recurso de apelación.

AUTO: Se concede el mismo en el efecto suspensivo.

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/3682dc82-a72d-4a0d-8115-b5b20a609db6?vcpubtoken=674a62a2-efa9-4d69-85db-d37bc65c787c>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO